Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 213 /2013.

Asunción, 25 de junio de 2.013.-

SEÑOR
DR. HUGO CORRALES CAMPAGNUCCI
Domicilio: Montevideo N° 1039 – Barrio La Encarnación.-
Tele/fax: (021) 490-622 – (0985) 296-001.-

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 88/2.012** correspondiente a la **"CONSULTORIA NACIONAL PARA ELABORACION DE LIBRO BLANCO – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM" – ID N° 248.802,** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4545 de fecha 18 de junio de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **adjudicarle** para la ejecución del presente llamado, por el monto de su oferta económica **Gs. 126.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTISEIS MILLONES)**, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción;
c) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores. **Observación**: El Certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.
d) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
f) Cédula tributaria del oferente (RUC);
g) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
h) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el numeral 27, de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.
j) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente;

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A.

RECIBIDO ORIGINAL
27/06/13

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py